INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

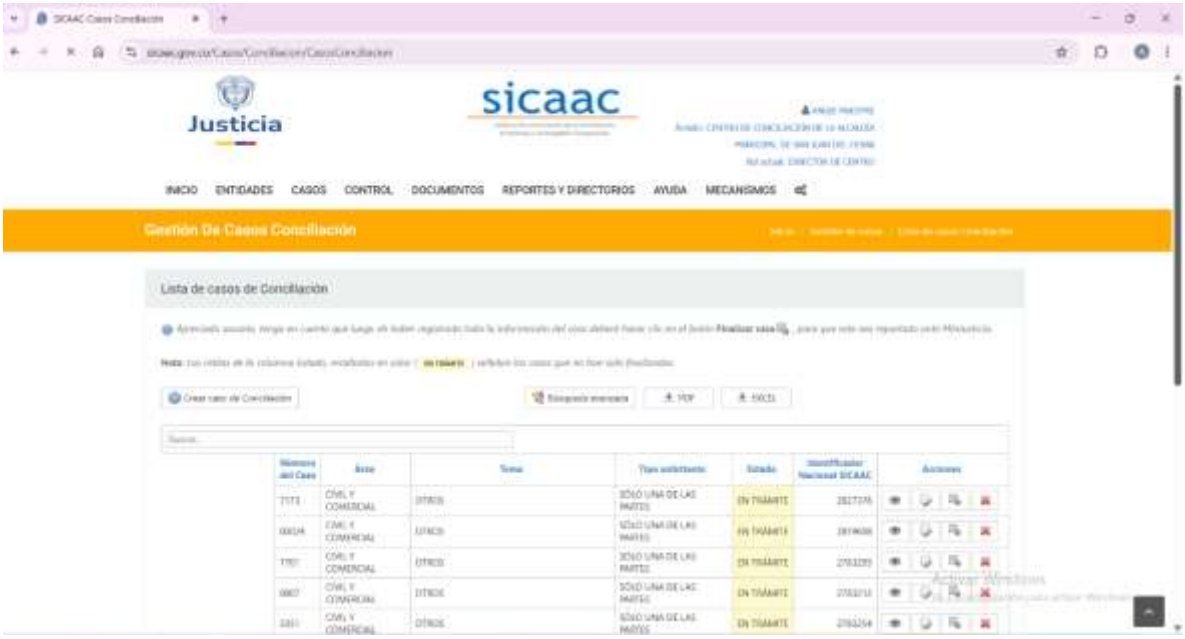
INFORME DE ACTIVIDADES No. 006

Tipo de Informe: Final [] Parcial [x]			Pago No: seis (06)
Número del contrato: 079 DE 2026	Fecha del contrato: 27 DE ENERO DEL 2026	Fecha de Iniciación: 27 DE ENERO DEL 2026	Fecha de Terminación: 26 DE AGOSTO DEL 2026
Nombre del Contratista: EDUARDO LUIS RODRIGUEZ CULELO		Identificación del Contratista: 1.122.401.289	
Objeto del contrato de Prestación de Servicios: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETRAIA DE GOBIERNO COMO CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA			
Nombre del Supervisor: ELIZABETH MARIA MENDOZA MENDOZA	Cargo del Supervisor: secretaria de Gobierno y Educación Municipal	Dependencia: secretaria de Gobierno y Educación Municipal	
VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.600.000) BANCO: Davivienda CUENTA No. 0550256700069634			

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DEL 2026**
1. Brindar orientación y acompañamiento a las personas que acuden al centro de conciliación, explicándoles en qué consiste este mecanismo alternativo de solución de conflictos, cuáles son sus pasos, que se puede lograr a través del mismo, cuáles son sus efectos jurídicos, como se diligencia la solicitud y cuáles son los documentos que deben anexarse si hay lugar a ello	Durante el periodo de actividades del (27 de junio al 26 de julio del 2026) Brinde orientación y acompañamiento a las personas que acudieron al centro de conciliación, explicándoles en qué consiste este mecanismo alternativo de solución de conflictos, cuáles son sus pasos, que se puede lograr a través del mismo, cuáles son sus efectos jurídicos, como se diligencia la solicitud y cuáles son los documentos que deben anexarse si hay lugar a ello. A continuación, detallo las solicitudes que durante el periodo desarrolle;
2. Citar a las partes en conflicto para que, en reunión, cada uno manifieste su posición, sus pretensiones y las propuestas para solucionar el conflicto, sirviendo de mediador durante todo el encuentro	En el periodo de (27 de junio al 26 de julio del 2026) se citaron un total de 27 audiencia, en que que primaba la atención de conflictos mínimos.

3. levantar las actas haciendo constar las obligaciones pactadas y los puntos del conflicto en los que no se logró la conciliación, con la anotación que las partes pueden acudir a la justicia formal donde se exprese lo sucedido en las diferentes audiencias y hacerlas firmar por las partes.	En el periodo de (27 de junio al 26 de julio del 2026) y con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, se expidieron un total de TRECE (13) actas, de las cuales OCHO (8) son de audiencias, TRES (3) de no acuerdo de conciliación y DOS (2) de comparecencia.
4. Emitir constancias sobre las imposibilidades de acuerdo cuando ello proceda o sobre la inasistencia de las partes.	Con el fin de buscar arreglo en materia CIVIL, una vez instalada la audiencia y discutidas las diferentes fórmulas de arreglo en un ambiente de cordialidad, parcialidad y respeto, se expiden TRES (3) CONSTANCIA DE NO ACUERDO, debido a que las partes no mostraron animo conciliatorio.
5. Apoyar en las actividades que se realicen dentro del centro de conciliación.	Brinde apoyo en las actividades que se realizaron dentro del centro de conciliación según las necesidades requeridas.

EVIDENCIA



EDUARDO LUIS RODRIGUEZ CUELLO
CC No. 1.122.401.289 de San Juan del Cesar
CONTRATISTA